Expte. B-33-07 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitud de repavimentación de calle Alvear entre Magallanes y Balboa y Magallanes entre Alvear y San Nicolás y Solís entre J.B. Justo e Italia.-

VISTO:

El estado de deterioro que presenta la carpeta asfáltica en las siguientes arterias:

- Alvear entre Magallanes y Balboa;
- Magallanes entre Alvear y San Nicolás y
- Solís entre Juan B. Justo e Italia y

CONSIDERANDO:

Que, en reiteradas oportunidades varios vecinos afincados en cercanías de las arterias citadas han manifestado su preocupación por el estado de las mismas.-

Que, el pedido no estaría dirigido sólo a quienes tienen sus viviendas en los tramos señalados, sino también a todos aquellos que por distintas circunstancias transitan por el sector.-

Que, es necesario atender el reclamo de los vecinos, en pos de obtener mejores condiciones de transitabilidad.-

Que, es importante tener conocimiento de las obras programadas y las arterias que se verán afectadas.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Primera Sesión Ordinaria realizada el** día 9 de abril de 2007, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda proceda a concretar obras de repavimentación en las siguientes arterias:

- Alvear entre Magallanes y Balboa;
- Magallanes entre Alvear y San Nicolás
- Solís entre Juan B. Justo e Italia.

ARTÍCULO 2º: Se solicita al Departamento Ejecutivo eleve a este Honorable Cuerpo una nómina completa de las arterias que serán están proyectadas para su repavimentación.-

ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, abril 11 de 2007.-

COMUNICACIÓN Nº 2453/07.-

CARLOS CORDOBA Sourcete H.C.D. Hergamino



edro Gabriel Cairet
Presidente
H.C.D Pergaming